

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## Resolución de Alcaldía

N° 129-2024-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 05 de julio del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

**VISTO:** El Informe N° 079-2024-CHH-GDS-MDCC/Q-C, de fecha 02 de julio de 2024, remitido por el Gerente de Desarrollo Social Lic. Carlos Herrera Hanampa, por el cual propone el reconocimiento a los docentes que cumplen el presente año el cese de su labor de docencia en las instituciones educativas del Distrito de Ccatcca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo establecido por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

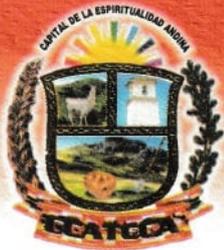
Que, mediante Informe N° 079-2024-CHH-GDS-MDCC/Q-C, de fecha 02 de julio de 2024, remitido por el Gerente de Desarrollo Social Lic. Carlos Herrera Hanampa, propone el reconocimiento a los docentes que cumplen el presente año el cese de su labor de docencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde a las municipalidades como órganos de gobierno local: promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, por lo que corresponde reconocer y agradecer a los docentes que el presente año cesan en el trabajo luego de muchos años de servicio a la educación de los estudiantes de esta jurisdicción, habiendo dejado en las aulas todo su esfuerzo y aporte al desarrollo cultural y humano de los alumnos, que vienen estudiando y quienes ya culminaron con su ciclo de estudios y vienen sirviendo a la sociedad como profesionales, empresarios, comerciantes, autoridades, técnicos, etc., y conduciendo el destino de su núcleo familiar con la sabiduría y conocimientos gracias a los maestros que les impartieron sus enseñanzas;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, reunido en sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2024, en el marco de las celebraciones por el Día del Maestro el día 06 de julio de 2024, y habiendo analizado, debatido y deliberado el Informe N° 079-2024-CHH-GDS-MDCC/Q-C, de la Gerencia de Desarrollo Social de esta Municipalidad, acordaron por unanimidad expresar el reconocimiento, la felicitación y el agradecimiento a los señores docentes que han cumplido con su ciclo laboral y cesan en el servicio de la docencia, encargando al Despacho de Alcaldía emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de la facultad conferida por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La Municipalidad Distrital de Ccatcca como órgano de gobierno local, en representación del vecindario, de los estudiantes y la sociedad en general y por Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de julio de 2024, **EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO** a los docentes que laboran en la jurisdicción del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi y Departamento de Cusco, y que cesan en su labor docente después de toda una vida entregada a la enseñanza de los estudiantes, impartiendo sus conocimientos y preparándolos para la vida. El reconocimiento y agradecimiento es para los siguientes docentes:

N°	NOMBRE DEL DOCENTE CESANTE	I.E. DE CESE	ESPECIALIDAD	AÑOS DE SERVICIO
01	Prof. LUIS ABELARDO PEREZ LOZANO	I.E. 50490 LAS MERCEDES DE CCATCCA	PRIMARIA	35 AÑOS
02	Prof. LINDA ROSA LUISA RIVAS ALFARO	I.E. 50490 LAS MERCEDES DE CCATCCA	PRIMARIA	41 AÑOS
03	Prof. ELENA FLORES AYMACHOQUE	I.E. 50535 DE HUARAHUARA	PRIMARIA	32 AÑOS
04	Prof. AURELIO RODY GALLEGOS SALDIVAR	I.E. 50884 URIEL GARCIA CACERES DE YURAC CANCHA	PRIMARIA	37 AÑOS
05	Prof. RUTH EUFEMIA GARRAFA VILA	I.E. CESAR VALLEJO MENDOZA	MATEMATICA SECUNDARIA	35 AÑOS
06	Prof. GREGORIO LIMA NAVEROS	I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DE KCAURI	CIENCIAS SOCIALES SECUNDARIA	28 AÑOS

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENTREGAR** la presente Resolución de Alcaldía a los docentes cesantes con ocasión del "Día del Maestro" que se celebra el 06 de julio de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el portal institucional de la municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CCATCCA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
  
Sr. Leon Quispe Yauri  
ALCALDE